



Barcelona, 12 de junio de 2013

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Renta Corporación Real Estate, S.A. (en adelante “la Sociedad”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

En relación con el Hecho Relevante número 185.890 la Sociedad comunica que se ha aprobado por parte del Juzgado Mercantil nº 9 de Barcelona y previo informe favorable de la Autoridad Laboral competente (Direcció General de Relacions Laborals del Departament de Treball de la Generalitat de Catalunya) el acuerdo de extinción colectiva de las relaciones laborales de 18 trabajadores de la Sociedad. Asimismo, se ha procedido a la extinción de 6 relaciones laborales de la sociedad Renta Corporación Real Estate ES, S.A.U.

Con la adopción de estas medidas en ambas sociedades, finaliza el proceso de reestructuración de la plantilla del grupo Renta Corporación.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

---

Javier Carrasco Brugada  
Secretario del Consejo de Administración